

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7833 *RESTABELL FRANQUICIAS, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DELINAS IBÉRICA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de las Sociedades Restabell Franquicias, S.L. Unipersonal y Delinas Ibérica, S.L. Unipersonal, celebradas el 17 de octubre de 2018, se aprobó, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por Restabell Franquicias, S.L. Unipersonal, de la Sociedad Delinas Ibérica, S.L. Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el día 26 de Septiembre de 2018, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de octubre de 2018, y comunicado a los socios y representantes de los trabajadores de las sociedades intervinientes en la fusión el 17 de octubre de 2018, junto con la información sobre la fusión que establece el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Asimismo, se manifiesta que al estar la sociedad absorbente y la sociedad absorbida participadas de forma directa por el mismo socio titular de todas las participaciones de estas, no es necesario someter el proyecto común de fusión a informe de expertos independientes, ni que los administradores emitan un informe sobre el mismo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de octubre de 2018.- El Presidente de Restabell Franquicias, S.L. Unipersonal (sociedad absorbente), y Administrador único de Delinas Ibérica, S.L. Unipersonal (sociedad absorbida), Don Ignacio Mora-Figueroa Mora-Figueroa.

ID: A180061885-1